



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO 21 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Siendo las 10:45. horas del 28 de Septiembre del 2018, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Jorge Augusto Seghelmeble Riera, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo N° 21, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores Regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Kelly Graciela Fernández Pomahuacre, Jovana Margot Janampa Fuertes, María Elena Navarro Jorge, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, Elizabeth Martínez Núñez, Alex Serna Loa, Gines Nilo Mendoza Alviño, Erika Regina Castañeda Manchego, Rubén Quilca Reyes, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.-----

SECRETARIO GENERAL. - Con el quórum reglamentario y presente Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. - Así como usted dice señor Secretario, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. - Si, se da cuenta al Concejo Municipal que el día de hoy no hay despacho.

ALCALDE. - Señor Secretario pase a la estación de informes.



II INFORMES

SECRETARIO GENERAL. - Si, los Regidores que tenga algún informe que emitir y si no hay informes pasamos a la estación de pedidos. Pero se hace presente que se ha presentado el Proveído N° 2784-2018 del Despacho de Alcaldía, mediante el cual se pone en conocimiento con Informe N°

019-2018 presentado por el Teniente Alcalde, Regidor Erasmo Bendezú, respecto a las acciones realizadas en el viaje realizado en Comisión de Servicio a la Ciudad de Punta del Este República Oriental del Uruguay, por su participación en la XII Cumbre Hemisféricas de Alcaldes y Gobiernos Locales, el Regidor Bendezú para la próxima Sesión, hará su presentación. Pasamos a la Estación de Pedidos señor Alcalde..

ALCALDE. – Señor Secretario pase a la estación de pedidos.

III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL. – Si, los Regidores que tenga algún pedido que formular.

ALCALDE. – Adelante Regidor Villarroel.

REGIDOR CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO. – Buenos días con todos. Señor Alcalde, hay un tema muy importante sobre el tema del Proyecto de Mejoramiento de la Avenida José Carlos Mariátegui, Tramo Carretera Central, avenida los Incas al acceso a Huaycan, Zona 6, Sub Zona 1; por el motivo que se va suscribir el Convenio, quisiera pedir que esto se trate antes del primer punto señor Alcalde.

ALCALDE. – Muy bien. Adelante Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Alcalde, colegas Regidores, señores funcionarios, vecinos y vecinas muy buenos días. Alcalde, si bien es cierto, hay una urgencia respecto al tema del Regidor Villarroel, estamos totalmente de acuerdo, pero Alcalde, quiero solicitar a través suyo a la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización, para inmediatamente realizar la fiscalización permanente de todos los medios de difusión y todos los ámbitos de competencia, respecto al estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 401, tiene que ver al tema de la propaganda electoral. Esta Ordenanza Alcalde, aprobada por este Concejo Municipal, todavía el 30 de Mayo del 2016, en uno de sus artículos prohíbe algunos actos, prohíbe algunas difusiones en ciertos lugares, por ejemplo, restricción de la difusión dice:

Se prohíbe totalmente la utilización de banderolas, pasacalles en árboles, postes de telefonía, poste de alumbrado publico y cualquier otro elemento de mobiliario urbano. Entonces Alcalde, este Concejo Municipal no puede estar ajeno a la fiesta democrática que se vive; estamos a pocos días de las próximas Elecciones Municipales; por lo tanto, Alcalde, solicito a través suyo a la Sub Gerencia correspondiente, inmediatamente pueda hacer la fiscalización, porque hay de ciertos candidatos la propaganda electoral, esta regado por todos los postes de





telefonía del alumbrado público que están en vías públicas, es por ello que yo quisiera solicitar que la Sub Gerente haga la fiscalización correspondiente, muchas gracias Alcalde.

ALCALDE.- Bueno, tome nota señor Gerente y coordine con el área pertinente. Continúe señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Bueno, pasamos a Orden del Dia señor Alcalde, señores Regidores, y de acuerdo al pedido del Regidor Claudio Villarroel, segundo punto de Agenda con respecto al Convenio que se va suscribir con el Ministerio de Vivienda sobre el Proyecto de Inversión Publica, sobre el Mejoramiento de la Avenida José Carlos Mariátegui, en la zona de Huaycan va pasar a ser el primer punto de la agenda y el segundo que es el reajuste de suelo como segundo punto de agenda; en tal sentido señor Alcalde, vamos a ver el punto de agenda.

ALCALDE. - Adelante señor Secretario.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – Si, señores Regidores vamos a pasar a la estación de Orden del Dia. El primer punto de agenda es con respecto al Proveído N° 1291-2018 de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica facultar al Alcalde a suscribir el Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para ejecución del Proyecto, Mejoramiento de la Avenida José Carlos Mariátegui, Tramo Carretera Central, avenida los Incas al acceso a Huaycan, Zona 6, autorizando el Cofinanciamiento por la suma de S/. 716,126.44 soles.

ALCALDE. - Bueno señores Regidores, ustedes ya saben muy bien, esta es una lucha constante de mi persona, también de los Funcionarios y Regidores; así que por lo tanto es un trabajo de todos, por fin, Dios ha dado esta acción tan importante, tenía que hablar conmigo el Presidente de la República, con el Premier y ya se dió, así que ya salió la Ley, entonces creo que es importante, así que perfil bajo y sin decir nada, que todo es un beneficio para nuestra Comunidad y es por eso que hoy es importante porque yo tengo que salir a firmar el Convenio y ustedes tienen que votar. Adelante Regidor Quilca.



REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. - Alcalde, colegas Regidores, entiendo yo que al ver una actualización del expediente técnico, hay un Acuerdo de Concejo aprobado y que es el N° 031, pero la consulta seria al área de Asesoría Jurídica, este Acuerdo de Concejo en todo caso va quedar sin efecto, porque entiendo que en aquella oportunidad había un monto que determinaba S/. 676,000.00 soles, ahora con la actualización es S/.

716,000.00; entonces, es ahora la consulta Alcalde, por lo otros estamos totalmente de acuerdo.

ALCALDE. - Bueno, ese Acuerdo N° 031 queda sin efecto, así que no hay problema de eso. Señor Secretario someta al voto.

SECRETARIO GENERAL. - Si, se somete a votación el Proveído N° 1291-2018 de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica facultar al Alcalde a suscribir el Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para ejecución del Proyecto, Mejoramiento de la Avenida José Carlos Mariátegui, Tramo Carretera Central, avenida los Incas al acceso a Huaycan, Zona 6, autorizando el Cofinanciamiento por la suma de S/. 716,126.44 soles. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A FAVOR:

ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE
KELLY GRACIELA FERNÁNDEZ POMAHUACRE
JOVANA MARGOT JANAMPA FUERTES
MARÍA ELENA NAVARRO JORGE
ODALIS JIMÉNEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
ELIZABETH MARTÍNEZ NÚÑEZ
ALEX SERNA LOA
GINES NILO MENDOZA ALVIÑO
ERIKA REGINA CASTAÑEDA MANCHEGO
RUBÉN QUIICA REYES
VIRGILIO OLAZABAL SEGOVIA
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

Se hace de conocimiento que el Regidor Isaías Manuel Tacuri Casaño no asistió a dicha Sesión de Concejo, y por lo tanto su voto no es computable.

ALCALDE. - Señores Regidores me estoy pasando a retirar, pero los dejo en el Teniente Alcalde.



TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE. - Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - Si, el señor Teniente Alcalde va Presidir esta Sesión de Concejo conforme a explicado el señor Alcalde, habiendo aprobado el Acuerdo de concejo sobre el Proyecto de la obra de la avenida José Carlos Mariátegui, acceso Huaycan y necesita ir a firmar el Convenio de Cofinanciamiento urgentemente; es por ello que esta Sesión será Presidida por el Teniente Alcalde.



El siguiente punto de la agenda es con respecto al Proyecto de Reajuste Integral de Zonificación de los Usos de Suelo de Distrito de Ate. Para el sustento correspondiente vamos a invitar al Arquitecto Mario Castro que es el Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Ate.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE. – Adelante señor Mario Castro.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO, ARQUITECTO MARIO CASTRO.-

Buenos días señor Teniente Alcalde, señores Regidores, la presente exposición tiene que ver con la presentación del reajuste integral de zonificación relacionado a la Ordenanza N° 1862 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que nos pide hasta el 30 de Setiembre podamos remitir a la Entidad Metropolitana la aprobación respectiva del reajuste de zonificación para su evaluación, la competencia final para la evaluación de la zonificación recae en la Entidad Metropolitana y la Municipalidad de Ate lo que hace es remitir una propuesta técnica y la propuesta técnica evidentemente va para poder ser evaluada por el Instituto Metropolitano de Planificación que es el órgano técnico encargado de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la evaluación correspondiente; bueno, entonces, quiero también mencionara que el antecedente se provocó en el año 2016, cuando se envió a la Municipalidad Metropolitana un Acuerdo de Concejo con una aprobación similar que fue revisada por el IMP, y en todo caso, hubo algunas observaciones que en esta caso fueron tomadas en cuenta para su subsanación. El presente reajuste de zonificación no constituye una totalidad de todo lo que es la visión del Distrito, solamente temas puntuales, razón justamente del antecedente que he mencionado, entonces para poder empezar.

Este es el Distrito de Ate y lo hemos dividido en 14 ámbitos o sectores de prevención, en este caso, vamos a especificar uno por uno todo para que puedan tomar conocimiento: (muestra de video).

Este es el primer ámbito y se encuentra en la zona de Salamanca y se encuentra frente a Los Quechuas, esta justamente en la parte de aquí y se relaciona a la intervención específica de un Proyecto Municipal que es el Centro Cultural de Salamanca y que está ubicado justamente en ese lugar que es frente a la avenida Los Quechuas.

Sucede que actualmente tenemos la calificación de RD Residencial Media por la actividad de mantenimiento urbano y Proyecto Municipal para la Comunidad y en favor de la Comunidad porque es un elemento cultural que requiere ser calificado como otros usos que esta justamente aquí; entonces, pasaría RD Residencial Media a otros usos que están acá. El siguiente ámbito está ubicado a la salida de la avenida Los Ingenieros con la Carretera Central, esta es la Carretera Central y esta es justamente la salida con la avenida Los Ingenieros con la calle 9 de Setiembre, y lo que estamos haciendo solamente es actualizar el uso del suelo, razón justamente de la calificación.





Tenemos la Carretera Central como un eje importante de desarrollo donde se están desarrollando mayormente actividades comerciales, en este caso, tenemos esta franja que está calificada justamente como Industria Liviana, estamos proponiendo un sinceramiento de uso de suelo a lo que es comercio zonal que está ubicado justamente aquí mismo; entonces, lo que estamos haciendo justamente es reconociendo básicamente las actividades de carácter comercial que ya se están dando de manera consolidada en este lugar.

El siguiente ámbito es la Urbanización Mayorazgo con toda sus etapas, esta es la zonificación actual calificada como Residencial de Densidad Baja, y las avenidas están consideradas como Residencial de Densidad Alta y comercio en la avenida Asturias y Huarochirí, y lo que se está haciendo es solamente una restitución, se está proponiendo la restitución Residencial de Densidad Media, en el sentido que la Urbanización Mayorazgo nació con la calificación R3 y R4 que constituye justamente la anterior calificación que es de Residencial de Densidad Media y estamos de algún modo volviendo al tema original de la Urbanización, en razón de que la misma Ordenanza de la Municipalidad Metropolitana de Lima siempre nos habla de que las calificaciones de uso de suelo deben ser superiores o mantenerse, entonces, en este caso particular, desconozco el motivo en todo caso por el cual bajó la densidad residencial, pero solamente lo que les digo es que debe restituirse como Residencial de Densidad Media.

Este el otro ámbito que se ubica en la parte cercana al río Rímac, tiene que ver con la avenida Separadora Industrial y con la avenida San Juan que está ubicada justamente en esta zona.

En el caso de la avenida Separadora Industrial tenemos una intervención de carácter comercial y lo que se ha hecho es reajustar el gráfico respecto de la actividad comercial por estos lotes que se ubican en este costado, suceden que estos lotes constituyen una propiedad única y en este caso estaría calificada como zona comercial frente a la avenida de Residencial de Densidad Media.

Al constituir una propiedad, esto de algún modo se calificaría completamente como una zona de comercio zonal y corresponde justamente al eje de la avenida Separadora Industrial.

El otro sector dentro de este ámbito es la zona conocida como Santa Martha y tiene un expediente como zona semi rústica donde los lotes son de 2,500 m² la totalidad de ellos y que nació con una vocación de vivienda taller; sin embargo, hasta la fecha, en realidad el porcentaje mayoritario que se dan en esta zona semi rústica Santa Martha son de carácter industrial y se presenta un uso de suelo heterogéneo, donde la mayoría de actividades de uso industrial y una minoría de actividades de uso residencial que aun pertenecen. Y lo que se está pretendiendo acá es que Lima pueda entregar una calidad de zona de reglamentación especial con la finalidad de poder compatibilizar usos especiales mayoritarios que están en este momento de manera consolidada con los usos residenciales que en todo caso ya existían anteriormente, entonces



de algún modo la Municipalidad de Lima atiende en razón de que es una zona heterogénea en cuanto actividades, las posibilidades de poder generar algunas condiciones particulares para poder propiciar el tema de la formalización.

Este ámbito tiene que ver con la carretera central, este ámbito con Javier Prado y esta es la avenida Marco Punte Llanos, es una avenida bastante ancha, actualmente calificada como vía local pero importante en la red de circulación vial del distrito, sabemos muy bien que el IMP ya está reajustando el sistema de vía y esta avenida Marco Punte Llanos la van insertar en la red de circulación del distrito, sabemos que el IMP ya está reajustando el sistema de vías y nos ha comentado que esta avenida Marco Punte Llanos la van a incorporar también en el sistema vial metropolitano, justamente por sus características físicas y sus características de conectividad con el resto de la ciudad y con el resto del sistema vial.

Y en este caso, lo que estamos haciendo es tener un sinceramiento de un reajuste a comercio zonal que se da justamente en este eje que actualmente tiene comercio, pero solamente a uno de los lados de la vía, pero se está proponiendo en todo caso que la obra frente a vía se concrete hasta la curva que tiene la avenida Marco Punte Llanos. Entonces, igual, hemos detectado que hay uso comercial y la finalidad es solamente conocer la actividad de uso comercial como eje dentro de la vía Marco Punte Llanos.

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE. – Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el Acuerdo de Concejo, mediante el cual se Aprueba la Propuesta de Reajuste Integral de Zonificación de los usos de suelo de Distrito de Ate. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo:
APROBADO POR MAYORIA.

A FAVOR 08.

KELLY GRACIELA FERNÁNDEZ POMAHUACRE
JOVANA MARGOT JANAMPA FUERTES
MARÍA ELENA NAVARRO JORGE
ODALIS JIMÉNEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
ELIZABETH MARTÍNEZ NÚÑEZ
ALEX SERNA LOA
GINES NILO MENDOZA ALVIÑO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ERIKA REGINA CASTAÑEDA MANCHEGO
RUBÉN QUIICA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO
VIRGILIO OLAZABAL SEGOVIA

EN CONTRA 03:

ABSTENCION 01:





TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

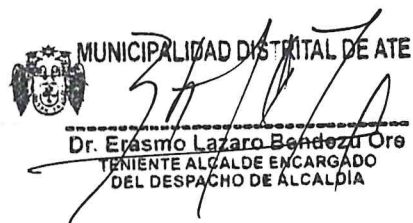
SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A FAVOR:

ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE
KELLY GRACIELA FERNÁNDEZ POMAHUACRE
JOVANA MARGOT JANAMPA FUERTES
MARÍA ELENA NAVARRO JORGE
ODALIS JIMÉNEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
ELIZABETH MARTÍNEZ NÚÑEZ
ALEX SERNA LOA
GINES NILO MENDOZA ALVIÑO
ERIKA REGINA CASTAÑEDA MANCHEGO
RUBÉN QUIICA REYES
VIRGILIO OLAZABAL SEGOVIA
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZÚ ORE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. Erasmo Lazaro Bendezu Ore
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO
DEL DESPACHO DE ALCALDIA